

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 2042  
MAT: Cometido Funcionario  
CAUQUENES, 11 de MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RENE PEREZ MUSA  
RUT: 8.717.600-2 GRADO 17 °  
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de TEMUCO-CAUQUENES  
el día (o los días) 10 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE LSTS-25, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR DESDE LA CIUDAD DE TEMUCO A CAUQUENES A DELEGACION DE ATLETISMO QUE PARTICIPARON EN CAMPEONATO NACIONAL ADULTO MAYOR, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don RENE PEREZ MUSA  
la cantidad de c/p 1 días s/p., por  
la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
2022 12 21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:  
Oficina de Partes  
CONTABILIDAD  
INTERESADO  
DPTO. GESTION PERSONAS  
Codigo Funcionario : 309